



**AUTORIZASE PAGO DE FACTURA A EMPRESA
MARVIC LTDA..**

RESOLUCION EXENTA N° 0820

IQUIQUE, 25 NOV 2011

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886, y su Reglamento D.S. N° 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;
- b) Lo solicitado por el Comité Paritario de esta Secretaria Regional Ministerial, referente a la necesidad de efectuar mantención de equipos extintores existentes, en esta Seremi. cuyo gasto no supera el monto de tres Unidades Tributarias Mensuales ;
- c) La Orden de Compra N° 04759; a favor de la Empresa EXTINTORES MARVIC LTDA., por un monto de \$ 80.920.- IVA. Incluido;
- d) La factura N° 01328 del 12/11/2011 por \$ 80.920.- IVA. incluido de la empresa EXTINTORES MARVIC LTDA.;
- e) La disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente, de esta Seremi.;
- f) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República.
- g) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397/76 y 34/2011, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **AUTORIZASE** el servicio de mantención de equipos extintores, referidos en visto b) precedente, a la Empresa EXTINTORES MARVIC LTDA.
- 2.- **PAGUESE** a la Empresa EXTINTORES MARVIC LTDA., la suma de \$ 80.920.- IVA. Incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtitulo 22 Item 08 Asig. 999 "Otros" del Presupuesto vigente de esta Seremi.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

CAC/JCC/LGP/lgp.-
Distribución:
Adm. Y Finanzas.
Oficina de Partes



CARLOS ALARCON CASTRO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA